



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 5/2022
Día 26 de ABRIL de 2022 (martes)
13 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local

Anexo: ORDEN DEL DÍA

Cuestión Previa: Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

A- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

A-1.1.: Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 3.364.875,33 euros y suplementos de crédito por importe de 3.828.931,36 euros, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el año 2022: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra